



Acta No. 036

CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL

REUNION

ACTA: - r Acta No. 36
FECHA: 21 de junio de 2017
HORA INICIO: 8:30 a.m.
HORA FINALIZACIÓN: 12 m.
LUGAR: Hotel Cosmos 100 Calle 100 No. 19 A – 83, Bogotá (Patrocina BDO)

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Grupo Nutresa	Jaime León Montoya
Cementos Argos S. A.	Oscar Rodríguez Rubio
Cemex	Jhonathan Moreno Peña
Cemex	Maribel Gonzalez
Cemex	Luz Marina Laverde
Avialur	Alberto Arevalo
Valorem	Gabriel Gerardo Ramirez
Valorem	Edgardo Ramón Domínguez López
BDO	Alejandro Ríos Monzón
Deloitte & Touche Ltda.	Héctor Raúl Palomino
ACEMI-COLSANITAS	Cristhian Acosta Sandoval
ACEMI-COLSANITAS	Gustavo Murcia Santacruz
Mederi	Edgar Ricardo Moncada
Mederi	Lady Xiomara Rodríguez
Ministerio de Ind. Ccio. y Turismo	Esperanza del Carmen Avila Avila
Superintendencia Financiera de Colombia	Lucinda Díaz
Superintendencia Financiera de Colombia	Fulvia Ojeda Peñaranda
CTCP	Gabriel Gaitán L.
Fonade	Myriam Panqueva
Superintendencia de Sociedades de Colombia	Mauricio Español (Invitado)
Superintendencia de Sociedades de Colombia	Angélica María Ferrer de la Hoz (Invitado)

AGENDA:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del acta 35
3. Evaluación de Supersociedades sobre el proceso de implementación de la NIIF Grupo 1 (Mauricio Español)



Acta No. 036

CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL

4. Desarrollo del tema Mejoras a la NIIF 8 Segmentos de Operación Modificaciones propuestas a las NIIF 8 y NIC 34 – GTT 55
5. Desarrollo de mejoras de revelación - GTT 56 (Plan de trabajo para comité propuesto)
6. Seguimiento a las tareas asignadas en el comité anterior
 - a. Resultado de la revisión de hojas de vida a potenciales miembros del CTSR y actuales.
7. Recordatorio de las temáticas del próximo comité.
8. Otros

DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. Verificación del quórum

Se efectuó la verificación del quórum, determinando que la asistencia es de trece (13) de las diecinueve (19) entidades participantes, lo que permite quórum para desarrollar la reunión.

2. Aprobación del acta 35

Dentro del plazo establecido hasta el 13 de junio de 2017, después de entregado el borrador del acta 35, se recibieron dos comentarios de Deloitte & Touche Ltda., y del Grupo Sanitas, los cuales se incluyeron en el acta.

El acta 35 fue sometida a aprobación, y la misma fue aprobada por unanimidad.

3. Evaluación de Supersociedades sobre el proceso de implementación de la NIIF Grupo 1

El panel sobre la evaluación de Supersociedades sobre el proceso de implementación de la NIIF Grupo 1 fue coordinado por el señor Mauricio Español – Coordinador Grupo de Investigación Contable, funcionario representante de la Supersociedades.

El objetivo de es dar a conocer los impactos y resultados de la presentación de los estados financieros de fin de ejercicio con corte a 31 de diciembre de 2016 de la entidades obligadas a reportar información financiera a Supersociedades.

El contenido de la presentación se enfocó en (4) cuatro temas:

- a) Requerimiento Grupo 1 y 2

A finales del año 2016 Supersociedades notificó a las compañías supervisadas informándoles sobre la obligación de presentar los estados financieros bajo NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2016.



Acta No. 036

CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL

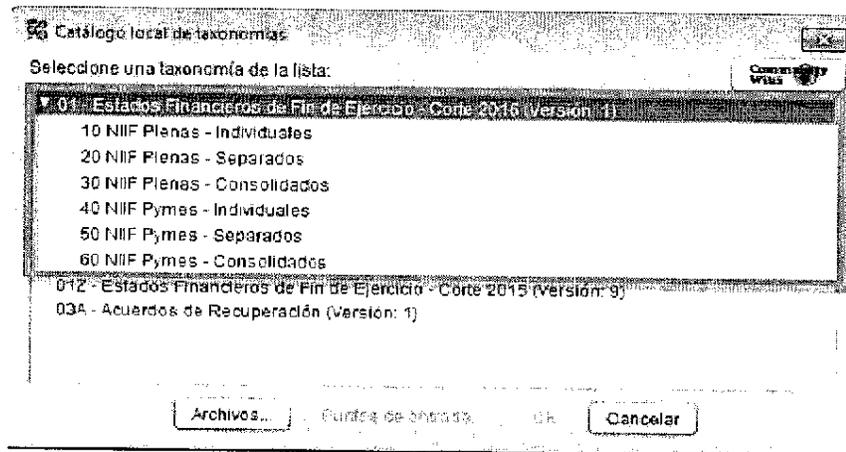
En el análisis de la información recibida se evidenciaron diferencias en los parámetros establecidos en la NIIF y por la Supersociedades, esto debido al desconocimiento de nuevas formas de medir y normatividad, tales como:

- Las cifras reportadas no estaban en miles de pesos.
- Envío de información en etapa preliminar o en proceso de auditoría, para lo cual se hizo énfasis en la importancia y obligación de enviar información dictaminada y certificada.
- Desconocimiento de los usuarios del tipo de dictamen a reportar.
- Los usuarios no identificaban el medio de envío y diligenciamiento de la información.
- Estados financieros que no contenían declaración de cumplimiento del marco normativo vigente.

A lo anterior se adiciona que Supersociedades género aproximadamente 6.000 oficios recordando la obligación de reportar la información financiera y el dictamen.

El CTCP publicó un dictamen sugerido que contiene los parámetros mínimos requeridos que debe contener un dictamen de revisor fiscal.

Supersociedades dispuso en su Portal Web Supersociedades, una sección para que las entidades supervisadas diligenciaran y seleccionaran el punto de entrada de la información financiera según aplicara a la entidad para Grupo 1 y 2.



Estados Financieros Consolidados: son los estados financieros de un Grupo en el que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la controladora y sus subsidiarias se presentan como si se tratase de una sola entidad económica. (Apéndice A NIIF 10, DUR 2420/2015, modificado D.2496/2015, D-2101, D2131 Y 2132 /2016).



Acta No. 036

CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL

Estados Financieros Separados: son los estados financieros presentados por una entidad que posee inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjuntos, optando por efectuar su contabilización al costo, valor razonable o método de participación. (Párrafo 4 NIC 27, DUR 2420/2015)

Estados Financieros Individuales: son los estados financieros presentados por una entidad que no tiene inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjuntos. (Parágrafo 1 Art.1.1.2.2 DUR 2420/2015).

Estados Financieros Combinados: son los estados financieros que incluyen las cifras de dos o más entidades que se encuentran bajo control común de un único inversor, sin incluir las cifras del inversor controlador. (Párrafo 9.28 Sección 9, Anexo 2 DUR 2420/2015)

Estados Financieros Principales: estados financieros de una entidad que no es una controladora pero si posee inversiones en asociadas y/o negocios conjuntos, que se contabilizan usando el método de participación (Párrafo 6 NIIF 11, Párrafo 9.25 literal c sección 9, DUR 2420/2015).

En la siguiente tabla se relaciona los puntos de entrada autorizados por la Supersociedades según tipo de estado financiero a reportar.

Situación	Tipo estado financiero	Autorización punto de entrada
La entidad es controlante.	Consolidado y separado	Consolidado y separado
La entidad no posee inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjuntos	Individual	Individual
La entidad No es controlante pero si posee inversiones en asociadas y/o negocios conjuntos	Principal	Separado
La entidad es designada por la controlante para presentar información financiera de dos o más entidades bajo control común y tiene inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjuntos.	Combinado y separado	Consolidado y separado
La entidad es designada por la controlante para presentar información financiera de dos o más entidades bajo control común y no tiene inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjuntos	Combinado e individual	Consolidado e individual



Acta No. 036

CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL

De las entidades clasificadas como Grupo 2 se recibió un promedio de 2.500 transmisiones de las cuales se autorizaron 500 retransmisiones.

b) Portal Web Supersociedades, sección Informes Empresariales

Supersociedades pone a disposición de las entidades supervisadas el SIRFIN – Sistema Integrado de Reportes Financieros para la presentación de información bajo los estándares de Normas Internacionales de Información Financiera y otro tipo de reportes en el Lenguaje Extensible de Reportes de Negocios – XBRL con corte 31 de diciembre de 2016.

SIRFIN cuenta con funcionalidades que permiten a los usuarios diligenciar y enviar la información que les es requerida. Por esta opción también se realizan las siguientes acciones:

- Realizar el proceso de solicitud de licencia, descarga, instalación y activación del módulo de diligenciamiento de información XBRL Express.
- Enviar el archivo XBRL generado mediante XBRL Express, o cualquier otra herramienta que genere archivos XBRL.
- Consultar el resultado de procesamiento del archivo XBRL enviado por el usuario.
- Consultar y descargar el contenido de los archivos XBRL que han sido remitido, procesados y radicados por el sistema.
- Consultar los manuales, videos e instructivos sobre el uso y funcionamiento de XBRL Express y el sistema SIRFIN.

c) Diligenciamiento XBRL EXPRESS

Supersociedades resalta la importancia de actualizar los puntos de entrada de acuerdo a los cambios y actualizaciones adoptadas por el país en lo referente a las taxonomías, por lo tanto, es de suma importancia el estudio por parte del CTSR en las enmiendas adoptadas anticipadamente lo cual afectan los sistemas de información de los reguladores.

Supersociedades en la herramienta XBRL EXPRESS pone a disposición de las entidades supervisadas los (5) cinco formatos a diligenciar por concepto de los estados financieros de cierre tales como:

- Estado de Situación Financiera, corriente/ no corriente.
- Estado de resultados integral, por función de gasto.
- Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos.
- Estado de flujos de efectivo, método indirecto.
- Estado de cambios en el patrimonio.



Acta No. 036

CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL

d) Estadística de recepción

De acuerdo con la recepción de información y las estadísticas de Supersociedades, las sociedades requeridas para el año 2017 fueron 25.903 entidades, de las cuales 22.326 son Grupo 2 y 3.577 son Grupo 1 y voluntarios Grupo 1.

El porcentaje de cumplimiento en el reporte de información financiera ante el ente vigilancia y control por parte de las entidades supervisadas del Grupo 1 fue del 94%, y para el Grupo 2 fue del 78%

En el análisis general el ingreso operacional aumentó en 5,07% en 2016 y la utilidad neta lo hizo en 113,37%. El aumento se explica, principalmente, por las utilidades generadas en el sector de construcción y la recuperación del sector de minería e hidrocarburos.

El ROE incrementó 4 puntos porcentuales del 2015 al 2016. Este resultado fue ocasionado por el aumento en el margen neto, debido al incremento en las utilidades.

Al excluir al sector minero, los demás sectores generaron ingresos operacionales que aumentaron un 7,80% entre 2015 y 2016, así como sus ganancias, que crecieron 13,01% en el mismo periodo de análisis.

Adicionalmente, en el análisis de la información presentada se evidencia en los siguientes temas poca claridad del tratamiento y revelación por parte de las entidades supervisadas, tales como:

- e) Clasificación y cambio de grupo
- f) Reexpresión de información
- g) Moneda funcional
- h) Concesiones
- i) Costos por prestamos Grupo 2.
- j) Ganancias acumuladas (Dividendos)
- k) Publicación SIE, impacto por retransmisión, reserva
- l) NIF – Marco normativo entidades en liquidación y la importancia de notificar su estado ante las entidades de control y regulación
- m) Importancia de aclarar las repercusiones que tiene emitir un estado financiero reexpresado (Impacto en la entrega de dividendos).
- n) De quién es la responsabilidad de la información que se reporta
- o)Cuál es el tratamiento para los reportes de cierre cuando la entidad establece diferente fecha de cierre a 31 de diciembre de cada año.

Luego de terminar la exposición sobre la evaluación de Supersociedades sobre el proceso de implementación de la NIIF Grupo, el presidente del CTSR, da apertura a una sesión corta de preguntas por parte de los miembros del CTSR sobre inquietudes de los temas antes mencionados.



Acta No. 036

CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL

Pregunta – Miembros del CTSR - ¿Qué ha hecho Supersociedades frente al empresariado?

Respuesta – Funcionario de la Supersociedades. Este interrogante viene hace 8 años, Supersociedades en la fase I del proceso de convergencia a NIIF capacitó a 6.000 personas que representaban a las entidades supervisadas, los cuales en su gran mayoría eran los contadores de las entidades, quienes se actualizaron y participaron de las capacitaciones y mesas de trabajo, solo hasta ahora se comienzan a ver la participación de empresarios. Este tema para los empresarios se percibe como un tema técnico de interés exclusivo del contador y revisor fiscal.

En los temarios empresariales, tales como el de gobierno corporativo, se tiene una mayor participación de los empresarios, esta es una sección donde se habla de la importancia de la aplicación correcta de los nuevos marcos normativos con el fin de generar sensibilidad a los que participan de la administración de la entidad.

Comentario – Miembros del CTSR - Es necesario que la academia, el CTCP y demás profesionales sean parte del proceso de actualización y convergencia a NIF, ya que todos tenemos una responsabilidad frente a la sociedad y el ente de supervisión, vigilancia y control de la información financiera reportada.

Pregunta – Miembros del CTSR - ¿Se ha estipulado cuál es la sanción por incumplir la obligación de reportar información financiera bajo NIF?

Respuesta – Funcionario de la Supersociedades. El oficio sancionatorio por no cumplir con los estándares del nuevo marco normativo, puede establecer una sanción de hasta de 200 SMMLV.

No habiendo más preguntas se cierra la sección.

4. Desarrollo del tema Mejoras a la NIIF 8 Segmentos de Operación Modificaciones propuestas a las NIIF 8 y NIC 34- GTT 55

El presidente del CTSR, solicita a los miembros del CTSR sus comentarios sobre el tema Mejoras a la NIIF 8 Segmentos de Operación Modificaciones propuestas a las NIIF 8 y NIC 34- GTT 55.

Los miembros del CTSR representantes de Mederi y Superfinanciera, comentan del impacto que genera la aplicación del GTT 55, donde las entidades públicas se obligan a establecer un orden y fundamentos para determinar entre otros quién controla el segmento, los cuales son requeridos al momento de revelar la información. Adicionalmente, dependiendo de la industria y el tamaño de la compañía, se contempla que pueda ser impracticable al momento de determinar la información.

Para dar respuesta formal del análisis realizado y los comentarios sobre las Mejoras a la NIIF 8 Segmentos de Operación Modificaciones propuestas a las NIIF 8 y NIC 34- GTT 55, el presidente del CTSR, propuso establecer grupos de trabajo. Los grupos de trabajo asignados son:



Acta No. 036

CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL

GTT 55	Preguntas	Entidad a Cargo	Fecha
Invitación a comentar	1, 2, 3, 4 y 5	Deloitte & Touche Ltda	26/07/2017 8:30 a 8:50 am
		Entidad agremiada a ACEMI - COLSANTAS	
		Mederi	

5. Desarrollo de mejoras de revelación - GTT 56 (Plan de trabajo para comité propuesto)

Para dar respuesta formal del análisis y los comentarios sobre el Tema Mejoras de Revelación - GTT 56 El presidente del CTSR, asignó los temas por grupos de trabajo, así:

GTT 56	Preguntas	Entidad a Cargo	Preguntas
Sección 4—Localización de la información	5, 6 y 7	Avianca	26/07/2017 8:55 a 9:15 am
		Cemex	
		Superintendencia Financiera de Colombia	
Sección 5— Uso de las medidas del rendimiento en los estados financieros	8 y 9	Valorem	26/07/2017 9:20 a 9:40 am
		BDO	
		Fonade	
Sección 6—Información a revelar de las políticas contables	10	Grupo Nutresa	26/07/2017 9:45 a 10:05 am
		Cementos Argos S. A.	
Sección 7—Objetivos de la información a revelar centralizados	11, 12 y 13	Grupo Suramericana	26/07/2017 10:10 a 10:30 am
		EPM	
		Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN)	
Sección 8—Enfoque del personal técnico del Consejo de Normas de Contabilidad de Nueva Zelanda para la redacción de los requerimientos de información a revelar en las Normas NIIF	14 y 15	Superintendencia de Sociedades	26/07/2017 10:35 a 10:55 am
		Grasco Ltda	
		Aviatur	

6. Seguimiento a las tareas asignadas en el comité anterior

- a. Resultado de la revisión de hojas de vida a potenciales miembros del CTSR y actuales. El presidente de CTSR resaltó la importancia del nivel técnico en el estudio de las hojas de vida, el presidente del CTSR realizará la comunicación directa con los miembros potenciales del CTCP que no cumplan a cabalidad los requisitos establecidos.



Acta No. 036

CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL

- b. Se preguntó a los representantes de Cemex sobre la invitación al CTSR de los representantes de la Constructora Amarillo, a lo cual respondieron que se están haciendo gestiones pero no ha sido posible sincronizar agenda con ellos.
- c. Se preguntó sobre el contacto del Comité de Emisores de Valores, y Bolsa de Valores – Relación con inversionistas para invitarlos a participar en las sesiones mensuales del CTSR. Para lo anterior el representante de Nutresa manifiesta tener el contacto con la Doctora María Eulisa Pardo, quien participa como miembro del Comité de Emisores de Valores, y Bolsa de Valores – Relación con inversionistas en representación del Grupo Argos, a quien se le realizará la solicitud.
- d. Se preguntó a la señora Maribel González Gil como avanza la gestión sobre la conformación del grupo Skype del CTSR.

La señora la señora Maribel González Gil comentó que no ha sido posible la creación del grupo Skype, por falta de información por parte de los participantes. Para lo cual solicita nuevamente sean enviados los datos de los usuarios de contacto, y en caso de no tener acceso o disponibilidad se solicita también notificar.

7. Recordatorio de las temáticas del próximo comité

- a. El próximo comité se llevará a cabo del día 26/07/2017, la logística y lugar de encuentro del CTSR estará a cargo del área de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- b. Los temas a tratar son: NIC 40 Transferencias de propiedades de inversión a cargo de los representantes de MEDERI; GTT 55 y el GTT 56, a cargo de todos los miembros del CTSR de acuerdo a la programación establecida.

8. Otros

- a. El señor Mauricio Español – Coordinador del Grupo de Investigación Contable, funcionario representante de Supersociedades, confirma su interés de participar en las reuniones del CTSR.
- b. El señor Mauricio Español, confirma que Supersociedades está organizando el III Encuentro Nacional de Construcción Conjunta, el cual se clasificará en (2) dos ejes temáticos, " lo jurídico y lo contable" en donde se hará énfasis en la ley de conglomerados, entre otros temas de interés para el CTSR, por lo cual hace extensiva la invitación a participar del mismo el (4) cuatro de septiembre de 2017. El correo de contacto para notificar la participación es Construccionconjunta@supersociedades.gov.co .
- c. El señor Edgar Ricardo Moncada Rodríguez – representante de MEDERI, solicita al presidente del CTSR, se haga la invitación formal desde el CTSR a los miembros del comité para participara en el III Encuentro de Construcción Conjunta organizado por la Supersociedades..



Acta No. 036

CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL

Habiéndose agotado los temas de la agenda, se da por terminado el comité a las 12:00 m.

Para constancia firman:

HECTOR RALMINO
Presidente del CTSR

SHARLY MARIBEL GONZALEZ
Secretario Técnico del CTSR (21/06/2017)